

CULTURA TRIBUTARIA MEDIANTE LA CAPACITACIÓN CONTABLE A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN ECUADOR

Tax Culture through accounting training for small and medium-sized companies in Ecuador

Maybelline Jaqueline Herrera Sánchez

Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas,
maybelline.herrera.sanchez@utelvt.edu.ec, Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-6840-3891>

Césarr Iván Casanova Villalba

Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas,
cesar.casanova.villalba@utelvt.edu.ec, Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-6486-1334>

Guido Santiago Silva Alvarado

Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas,
guido.silva.alvarado@utelvt.edu.ec, Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-5023-2836>

Patricia Vanessa Parraga Pether

Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas,
patricia.parraga@utelvt.edu.ec, Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-6006-0003>

RESUMEN

Las pequeñas y medianas empresas son un motor crucial en la economía de los países en vías de desarrollo, generando empleos e ingresos para el estado a través de los impuestos que son recaudados por el Estado; durante los últimos años la capacidad recaudatoria se ha incrementado generando un cambio sustancial en la matriz productiva del país, sin embargo, aún existen un gran número de PYMES que no declaran sus impuestos por desconocimiento, afectando significativamente al progreso del país. El objetivo de la investigación es analizar la capacitación contable para las PYMES en el cantón La Concordia provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, desarrolladas en el periodo 2021, mediante la cultura tributaria y contable. La metodología utilizada es el método cuantitativo y cualitativo, aplicando encuestas a emprendedores del cantón la Concordia. El resultado principal es el incremento de la cultura tributaria que se lo evidencia en los registros nuevos de RUC, en la contratación de personal interno para el registro y control contable en cada empresa y la aceptación de la importancia que conlleva el mantener un control de los rubros tributarios, y sobre todo en la decisión de los emprendedores o empresarios por continuarse capacitando y poner en práctica los conocimientos adquiridos.

JOURNAL OF BUSINESS
and entrepreneurial
studies

ISSN: 2576-0971



<https://doi.org/10.37956/jbes.v4i2.84>

Atribución/Reconocimiento-NoComercial- CompartirIgual 4.0 Licencia Pública Internacional — CC

BY-NC-SA 4.0

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es>

Journal of Business and entrepreneurial
E1

<http://journalbusinesses.com/index.php/revista>
eISSN: 2576-0971

journalbusinessentrepreneurial@gmail.com

Palabras clave: Cultura tributaria, capacitaciones, PYMES, contabilidad, emprendimiento

ABSTRACT

Small and medium enterprises are a crucial engine in the economy of developing countries, generating jobs and income for the state through taxes that are collected by the state; in recent years the collection capacity has increased generating a substantial change in the productive matrix of the country, however, there are still a large number of SMEs that do not declare their taxes due to ignorance, significantly affecting the progress of the country. The objective of the research is to analyze the accounting training for SMEs in the canton La Concordia province of Santo Domingo de los Tsáchilas, developed in the period 2021, through tax and accounting culture. The methodology used is the quantitative and qualitative method, applying surveys to people who have some entrepreneurship within the locality and who participated in the training day, the questions were framed the survey of the situation before and after the impartation of knowledge; determining the degree of knowledge they had before starting the training and validating whether the knowledge imparted has been applied allowing to generate growth in their businesses. The main result is the increase in the tax culture that is evidenced in the new Ruc registrations, in the hiring of internal personnel for the registration and accounting control in each company, in the acceptance of the importance of maintaining control of tax items, and above all in the decision of the entrepreneurs or businessmen to continue training and put into practice the knowledge acquired.

Keywords: Tax culture, training, SMEs, accounting, entrepreneurship.

I. Introducción

La necesidad de obtener información financiera y económica respecto a la realidad acontecida tanto en un pequeño negocio como en multinacionales; información contable en su conjunto se convierte en una herramienta importante para definir decisiones estratégicas, financiera y de control, las cuales permiten un crecimiento a lo largo del tiempo. Por lo cual al tener una confianza en el sistema contable lo convierte en un instrumento para el control y comprobación. (Remache, Velasco, Bastidas, & Espinoza, 2019)

La importancia de los datos contables está reflejada en el ámbito empresarial, bajo el objetivo de presentar su situación o condición real, en términos económicos, beneficios, costos y gastos en los cuales se incurre durante un periodo específico (Morales & Morales, 2019), al mismo tiempo que con dicha información se planifica el futuro de la empresa. Las ciencias contables son aplicadas en distintos países, por lo que surge consigo la necesidad de tener una homologación en su forma de aplicación al mismo

tiempo que pueda ser comprendida sin importar el lugar donde se exprese; por lo cual se crean estándares, guías contables y directrices a seguir como lo son: Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y NIIF para pequeñas y medianas empresas (PYMES).

Bajo este enfoque de poder comparar la contabilidad; el presente documento se centrará en el estudio de las PYMES y el impacto que tienen dentro de la economía de cada país dentro del ámbito tributario; las PYMES en América Latina tienen un impacto productivo del 99% de las empresas formales y generan el 61% del empleo formal del sector (Dini & Stumpo, 2020), por tanto, se puede evidenciar la importancia de las PYMES en cualquier economía sea local o regional (Casanova Villalba, Navarrete Zambrano, Herrera Sánchez, & Ruiz López, 2020), tanto en la generación de ingresos como en la generación de empleos para cada país (Villalba, 2020). Con esto se puede evidenciar la forma que repercuten en la sociedad al momento de desarrollar sus actividades.

Los tributos son necesarios para la obtención de ingresos por parte de los gobiernos, los mismos que son utilizados en sus necesidades de cubrir gastos públicos e inversión. De esta forma, la estructura tributaria en el apartado de impuestos comprende: el impuesto a la renta (IR), impuesto al valor agregado (IVA), impuesto a los consumos especiales (ICE), entre otros (Quisphe, Arrellano, Rodríguez, Negrete, & Vélez, 2019). De esta forma, la aportación de los impuestos es proporcional al tipo de consumo y de manera igualitaria hacia personas naturales y/o jurídicas.

El impacto e importancia de los tributos y la homologación de la información contable, es necesario la capacitación constante a los contribuyentes para dar cumplimiento a las obligaciones tributarias. En el caso de Ecuador desde el siglo XXI con la llegada de la dolarización los tributos se convierten en la fuente primordial de ingresos y con ello viene el surgimiento de las medidas impositivas las cuales se reflejan por medio del Servicio de Rentas Internas (SRI). Con el pasar de los años se evidencia un aumento respecto al número de contribuyentes en el caso del año 2015 al 2018 existió un incremento de 82.458 a 196.459 contribuyentes (Servicio de Rentas Internas, 2018), esto a causa de la obligación legal, que toda persona que realice actividades de comercio tiene que inscribirse al Registro Único del Contribuyente, no obstante, aún existen negocios que permanecen en la informalidad y, por ende, sin cumplir con las obligaciones fiscales. La informalidad también es apreciable en la provincia de Santo Domingo cuya tasa de empleo inadecuado al 2017 fue de 55,08% y al 2020 tiene un aumento al 69,16% (Consejo nacional para la igualdad intergeneracional, 2021) lo cual indica una alerta sumamente notable a considerar para actuar y emerger un cambio. A continuación, en la tabla I, se presentan los datos existentes sobre la situación en el cantón de La Concordia en el año 2016.

Tabla I:

Negocios registrados bajo instrumento tributario en La Concordia

Instrumento tributario	Número de comerciantes	Porcentaje
Régimen General	3.347	10,75%

Régimen Impositivo Simplificado (RISE)	2.897	9,30%
No tiene registro	24.900	79,95%
Total general	31.144	100%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de SRI - 31 de diciembre de 2016

Se evidencia la resistencia por parte de los comerciantes, el 79,95% de un total de 31.144 de comerciantes no tiene ningún documento que acredite su formalidad y el 9,30% se encuentra registrado en el Régimen Simplificado Ecuatoriano (RISE), mientras un 10,75% se abarca en el Régimen General. Se denota una deficiente cultura tributaria; cuyo concepto es definido como un universo simbólico el cual sustenta el pago de impuestos mediante el conjunto de comportamientos, creencias y sentimientos implicados en la institución social de la recaudación de impuestos (Camarero, Pino, & Mañaz, 2015), el mismo se hace evidente en los comerciantes, por el desinterés como también la falta de conocimiento sobre obligaciones y beneficios en el ámbito tributario.

Partiendo de los supuestos anteriores, el presente artículo se focaliza en presentar la forma en que la capacitación contable a pequeñas y medianas empresas en la ciudad de La Concordia ha influido en su desempeño actual con los conocimientos adquiridos en los distintos temas proporcionados, bajo el proyecto de vinculación titulado “Centro de transferencia tecnológica y apoyo al emprendimiento para el desarrollo socioeconómico de la población del cantón La Concordia.” adscrito al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Postgrado de la Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas.

Cultura tributaria

La cultura tributaria se la podría definir como el conocimiento y cumplimiento de manera voluntaria por parte del contribuyente de las obligaciones tributarias; en tal sentido con la recaudación se permite la realización de obras necesarias para el desarrollo de la población, profundizando la relación del estado y el ciudadano para crear consciencia de la responsabilidad del cumplimiento de los deberes formales (Carvajal, Escobar, & Moreira, 2020). Sus resultados se ven reflejados al dar resolución a exigencias colectivas mediante el presupuesto general del estado para tener un sistema equitativo que cree un impacto en el desarrollo socioeconómico del país (Herrera Sánchez, 2021).

Por lo expuesto, no sólo concierne al ciudadano en tener conciencia sobre las obligaciones de cumplimiento como contribuyente, también obliga al estado a efectuar su responsabilidad de financiar obras y servicios con el dinero que se ha recaudado. (Quintanilla, 2012). La misma abarca distintos objetivos, entre los principales se busca brindar una educación tributaria adecuada, la cual inicia con romper los estigmas que suelen ligarse automáticamente con la palabra impuestos, pues la misma no es algo que simplemente se deba cumplir por ser una obligación legal, si no, su significado va más allá al inculcar la idea de pertenencia a la sociedad regida por lineamientos a seguir para lograr captar recursos de forma transparente y responsable.

Es necesario resaltar que el pago de impuestos es una parte esencial equivalente a las raíces que sostienen al país por la recaudación de dinero que proveen, los mismos que

son gestionados por medio de la administración pública para gestionar la ejecución de obras que sean beneficiosas para la sociedad en general (Casanova Villalba, Herrera Sánchez, Navarrete Zambrano, & Ruiz López, 2021), para estos es trascendente la mejora continua con las capacitaciones a la comunidad (Villalba C. I., 2021). Por esta situación, en Ecuador se intenta fortalecer conocimientos contables y tributarios mediante capacitaciones, abordando temas como el pago de los impuestos utilizando un método directo y sencillo para una correcta comprensión independientemente del nivel de estudio que tenga el ciudadano a capacitar (Sánchez, 2021).

A fin de conseguir una formación sólida respecto a la cultura tributaria entre los ciudadanos (Ruiz López, 2021), se necesita efectuar un trabajo conjunto donde todos tienen una parte responsable en el proceso, desde la administración tributaria, las instituciones de educación superior y la comunidad en general (López, 2021); por estas exigencias de la sociedad, se trata de incrementar la cultura tributaria, con lineamientos que no salgan de lo normado por los entes de control, e impulsar los emprendimientos, quienes por miedo o desconocimiento de la normativa tributaria fracasan en muchos casos. El objetivo es mejorar la situación actual y evitar ejercer prácticas ilegales como la evasión tributaria.

Impuestos

En virtud de dar cumplimiento a lo establecido en la cultura tributaria; las personas que conforman las micro, pequeñas y medianas empresas están categorizadas en relación al número de trabajadores y valor anual de ventas, todo aquello conlleva a identificar a qué grupo específico se pertenece conforme su realidad lo describe, y en base a las variables presentadas den la tabla 2.

Tabla 2:

Clasificación PYMES

Categoría	Trabajadores		Ingresos	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Micro Empresa	01	09	USD 0,00	USD 300.000,00
Pequeña Empresa	10	49	USD 300.001,00	USD 1'000.000,00
Mediana Empresa	50	199	USD 1'000.001,00	USD 5'000.000,00

Nota: Si existiese algún tipo de inconformidad o controversia respecto a lo enmarcado, se debe tener en cuenta que el valor de ventas anuales prevalece sobre el número de trabajadores. **Fuente:** Servicio Ecuatoriano de Normalización

Al momento de determinar si su categoría se enmarca como micro, pequeña o media empresa, se debe actuar en relación con la normativa tributaria aplicable a las MIPYMES. Entre las normativas a tener en consideración al momento de desempeñar su actividad y cumplir con las obligaciones al Servicio de Rentas Internas se tiene: Normativa general prevista en la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI, 2019) y su reglamento de aplicación (RLRTI, 2019), ambos reformados.

Además, se establecen otros tipos de leyes a tener en cuenta como: (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2018) los beneficios de carácter tributario incorporados en los últimos años emitido mediante ROS 309 de 21-ago.-2018 y otras incorporadas, así como sus reglamentos, el Régimen Impositivo para Microempresas prevista en la (Ley Organica de Simplificación y Progresividad T, 2019) (LOSPT) y su correspondiente reglamento (RLOSPT, 2020) expedido con el fin respectivo.

Con el conocimiento de la normativa se puede efectuar de forma plena el cumplimiento a las obligaciones tributarias, tal es el caso de los impuestos, los cuales se pueden definir como una parte sustancial de ingresos percibidos por el estado para soportar los gastos públicos; estos se aportan en mayor medida dependiendo de los ingresos percibidos. En el Ecuador existen distintos tipos de impuestos correspondientes a las empresas, cada uno con su porcentaje respectivo y finalidades las cuales varían dependiendo del objeto.

Impuesto a la renta

Entre los impuestos vigentes del país se encuentra el Impuesto a la renta; que es un tributo de carácter obligatorio con el cual deben cumplir en el pago las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras (domiciliadas o no en el país) dependiendo de los ingresos que posean, a excepción de: Contribuyentes domiciliados en el extranjero sin representante dentro del país y personas naturales que no excedan la fracción básica no gravada. En el caso de las micro, pequeñas y medianas empresas existen beneficios en materia respecto a este impuesto como se evidencia en la tabla 3.

Tabla 3:

Beneficios tributarios para las PYMES

Beneficio	Beneficiarios	Condiciones y/o requisitos
Durante los primeros tres años exoneración total del Impuesto a la Renta	Nuevas micro empresas.	Generación de empleo neto e incorporación de al menos 25% de valor agregado nacional en sus procesos productivos.
Exoneración total del IR durante 20 años.	Emprendimientos turísticos de micro, pequeñas y medianas empresas de turismo comunitario y/o asociativo.	Estar registradas previamente en el catastro que deberá mantener el ente rector en materia de turismo.
Rebaja de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.	Micro y pequeñas empresas; y, exportadores habituales.	Si se cumple el criterio de que en ejercicio fiscal correspondiente se incremente o mantenga el empleo.
5 años de deducción adicional del 100% de ciertos gastos de capacitación técnica, mejora de la productividad y promoción comercial.	Micros, pequeñas y medianas empresas.	Los gastos deben haber sido considerados como deducibles de conformidad con las disposiciones de la LRTI y su Reglamento.

Fuente: compilación de (tfc Consultores Corporativos, 2020)

Constan una gran cantidad de beneficios para las PYMES, siempre y cuando se cumplan con las condiciones; que al ser utilizadas de la forma correcta ayudan a reducir o exonerar el pago del impuesto a la renta, sin embargo, aun compete a las autoridades de gobierno en generar e incorporar otras disposiciones para tener una congruencia del sistema tributario en el aspecto de PYMES por representar el 90% de negocios en el país. En el intento de enfocarse a las PYMES, se crea un nuevo régimen impositivo para las microempresas el cual contempla: aspectos generales del régimen, quienes no pueden acogerse al mismo, deberes formales generales, normativas sobre el impuesto a la renta, obligaciones como agente de retención del IR e IVA y finalmente las declaraciones correspondientes.

Régimen Impositivo Para Microempresas

Este régimen surge únicamente para ser aplicable a microempresas y aquellos emprendedores que cumplan con la condición de microempresas y cubre el impuesto a la renta, valor agregado y consumos especiales, con el objetivo de facilitar el cumplimiento de estas obligaciones tributarias, así como los deberes formales de los contribuyentes.

Entre otras cuestiones a considerar, deben permanecer en este régimen mientras perdure su condición, sin que en ningún caso su permanencia sea mayor a 5 ejercicios fiscales, posterior a esto se sujetarán al régimen general o a otro régimen tributario aplicable, para facilitar esto el SRI publica en su página web hasta el mes de septiembre de cada año, el catastro de los contribuyentes incluidos y excluidos de este régimen.

De manera consecuente, todas las personas naturales que desarrollen algún otro tipo de actividades adicionales y las sociedades que estén acogidas al régimen de microempresas, deben presentar entre sus obligaciones: la declaración anual del Impuesto a la Renta, teniendo en cuenta los valores cancelados en la declaración semestral como crédito tributario.

Evasión y elusión tributaria

Ecuador como cualquier otro país que conforma América Latina no está libre de que ocurran actos de corrupción, los cuales afectan en el sentido de que las empresas e industrias no cumplan con los deberes formales detallados en los lineamientos de la ley. Para poder efectuar un análisis correcto sobre la forma de cumplir las reglas tributarias es necesario establecer la diferencia entre las definiciones de evasión y elusión tributaria. La evasión abarca un conjunto de acciones, en el cual un contribuyente de forma consiente decide no cancelar debidamente los impuestos que la ley le establece, esto llega a convertirse en un acto ilegal donde no se declara realmente los bienes e ingresos con el fin de obtener impuestos relativamente menores (Coello, Miranda, & Orellana, 2021). Mientras que, por otro lado, la elusión es encontrar métodos lícitos para reducir el pago de los tributos (Echaiz & Echaiz, 2014), esto ocurre al aprovechar los conocimientos de la ley y su aplicación.

Los contribuyentes que evaden impuestos crean un impacto negativo, con una seria amenaza hacia al estado por su afectación en los ingresos, llegando a generar un malestar general hacia los ciudadanos al ser privados de servicios básicos como: la salud, vivienda,

educación, etc. El hecho de tener personas practicando la evasión tributaria, atenta directamente contra lo regulado en el marco normativo de la legalidad según lo indica el Código Orgánico Tributario en su artículo 5 “Art. 5.- Principios Tributarios. - El régimen tributario se regirá por los principios de legalidad, generalidad, igualdad, proporcionalidad e irretroactividad”. (Código Orgánico Tributario, 2005) No obstante, la elusión no conlleva castigo hacia el individuo.

Bajo el considerando anterior, el COIP determina en el Artículo 289, en el mismo se establecen sanciones para la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe a la Administración Tributaria para dejar de cumplir con sus obligaciones o para dejar de pagar en todo o en parte los tributos realmente debidos, en provecho propio o de un tercero (Código Orgánico Integral Penal, 2018) Las penas aplicables al delito de defraudación van desde la pena privativa de la libertad entre 3 a 7 años, así como multas monetarias, en los dos casos dependerá de varios factores como el monto de defraudación y tipo de contribuyente

2. Materiales y métodos

La investigación presenta un análisis de las capacitaciones tributarias realizadas en la jornada del 2021, por lo cual se analizó bajo dos líneas, la cuantitativa y cualitativa, las cuales son necesarias por la utilización de procesos metódicos y empíricos, efectivamente, cada aspecto posee características distintas e importantes (Herrera, 2021). (Giovanni, 2021)

El enfoque cuantitativo es utilizado para suponer el marco y la medición de ciertas características de nuestro problema como lo es el resultado de las capacitaciones frente al incremento de la cultura tributaria, paralelamente con los resultados obtenidos por la aplicación de los conocimientos. El enfoque cualitativo está relacionado con las preguntas tipo abierta y entrevistas realizadas a los beneficiarios de las capacitaciones, adicional de las conclusiones obtenidas de los resultados donde se cualifica el problema social de los tributos (Herrera et. al., 2021)

Bajo el enfoque cualitativo de la investigación no pretende obtener información cuantitativa, lo que busca es lograr describir cualidades y características del fenómeno estudiado. El enfoque cuantitativo pretende medir “las características de los fenómenos sociales, lo cual supone derivar de un marco conceptual pertinente al problema analizado, una serie de postulados que expresen relaciones entre las variables estudiadas de forma deductiva. Este método tiende a generalizar y normalizar resultados” (Bernal, 2010)

Para efectos del presente estudio se reconoce a la población como al universo de la población meta (Herrera-Enríquez, 2021), quienes comparten características que se enmarcan en los criterios de análisis. Se trabajó con los registros suministrados por el Servicio de Rentas Internas, según tabla 4 a continuación detallada.

Tabla 4:
 Segregación de la población meta

Criterio		Cantidad
Negocios Registrados en el SRI dentro de la Provincia de Santo Domingo.		204.036
Negocios Registrados en el cantón La Concordia		17.027
Negocios con actividades activas en el cantón La Concordia		8.511
Negocios activos bajo contribuyente de persona natural		8.112
Negocios activos bajo contribuyente de persona natural	Obligados a llevar Contabilidad	7.734
	No obligados a llevar Contabilidad	378
Negocios activos bajo contribuyente de persona natural	Régimen General	5.818
	Régimen Simplificado	2.294

Fuente: Elaboración propia en base a datos de SRI – 2 de noviembre del 2021

Con la segregación se evidencia que en el cantón de La Concordia la población meta es de 8.112 negocios o personas naturales que cuentan con una actividad económica registrada en el SRI.

Se define la muestra que es una parte representativa de la población objetivo o meta, la cual será utilizada para el análisis de los beneficiarios de las capacitaciones y como éstas incrementaron sus conocimientos tributarios a la vez que ayudaron a mejorar su situación tributaria. El muestreo es el probabilístico aleatorio simple, ya que permite la representación con características óptimas para la obtención de la información, se escogió a personas que cumplan el principal criterio de haber participado en las capacitaciones, un segundo criterio fue el de mantener una actividad económica vigente, y por último el pertenecer al área de influencia o de estudio como lo es el cantón La Concordia. Al ser una jornada con varias capacitaciones se puntualizó aquellos participantes que se involucraron en los temas netamente contables y tributarios.

Elaborando un instrumento de encuesta validada por expertos en la temática, se aplicó a 368 personas, las mismas que fueron realizadas a las personas que recibieron los cursos ofertados por la Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas-Sede Santo Domingo, dentro del proyecto de vinculación. Se realizaron preguntas enfocadas en el levantamiento de información de la situación previa y post capacitaciones con la finalidad de medir el impacto de estas. Los resultados serán presentados en el siguiente apartado.

3. Resultados

Antecedentes del caso de estudio

El proyecto de vinculación titulado “Centro de transferencia tecnológica y apoyo al emprendimiento para el desarrollo socioeconómico de la población del cantón La Concordia.” adscrito al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Postgrado de la Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas, pretende apoyar al cambio de la matriz productiva, el cual implica modificar el paradigma de los emprendedores y negocios en marcha, con la finalidad de que los mismos cuenten con las herramientas suficientes para afrontar las adversidades que se pueden presentar.

Bajo este enfoque y enmarcado en el proyecto mencionado la sede universitaria se vincula con la colectividad brindando capacitaciones técnicas que sirvan a la ciudadanía en general sobre los conocimientos contables, tributarios y financieros, generando o fortaleciendo la cultura tributaria en cada persona emprendedora o empresaria. En la jornada de capacitaciones se han ofertado las siguientes temáticas:

- Contabilidad para no contadores
- Actualización tributaria.
- Análisis de costos para la toma de decisiones.
- Contabilidad financiera para la toma de decisiones.
- Crédito y cobranza.
- Evaluación financiera de proyectos de inversión.
- Funciones para la atención en caja en instituciones financieras.

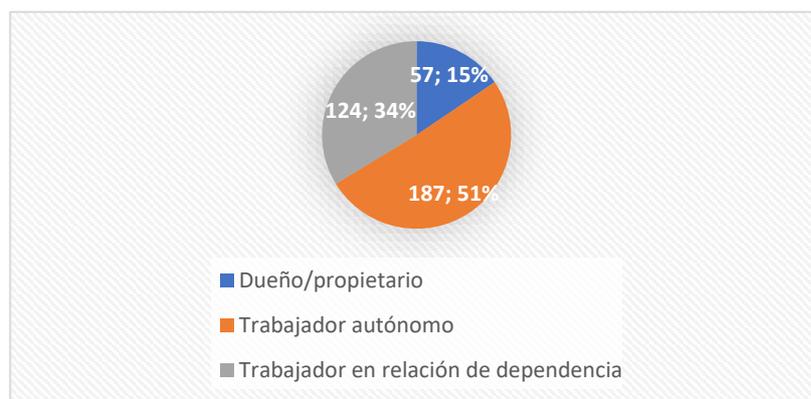
En la jornada de capacitaciones se logró entregar conocimientos a más de mil personas de manera directa y de forma indirecta a dos mil, provenientes de diferentes localidades aledañas a la provincia. Con estos resultados, el presente documento busca medir el impacto que tuvieron las capacitaciones en la cultura tributaria de las personas, en tal sentido y como se explicó en la metodología se realizaron 368 encuestas de manera aleatoria a personas que fueron partícipes de las capacitaciones, con lo que se analizaron los cambios de la perspectiva antes de las capacitaciones y posterior a las mismas.

Cambios en la cultura tributaria

A continuación, se presenta los principales resultados obtenidos de la aplicación de las encuestas, cabe indicar que la estructura fue en base a preguntas cualitativas que servirán de análisis general, y de igual manera se realizaron preguntas cuantitativas las mismas que son analizadas en base Likert, pero al analizar la situación previa y posterior de los resultados se validó bajo el Alfa de Cronbach obteniendo un indicador de 0,7 antes de las capacitaciones y de 0,8 después de las capacitaciones, con cual se verifica que la calidad de los datos es muy buena.

Figura 1:

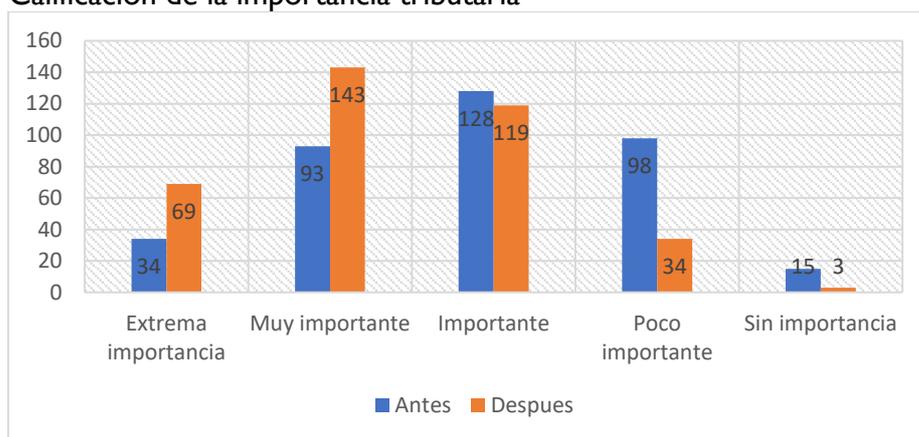
Distribución de encuestados según la identificación en la actividad económica



Fuente: Elaboración de los autores en base a encuestas aplicadas

En la figura 1 se evidencia que del total de las personas encuestadas 187 son trabajadores autónomos capaces de ejercer su actividad económica de manera personal sin tener vínculo alguno a un contrato de trabajo, 124 se encuentran en relación de dependencia realizando actividades en beneficio de un empleador o empresa, y 57 individuos son dueños/propietarios de su emprendimiento, negocio o empresa.

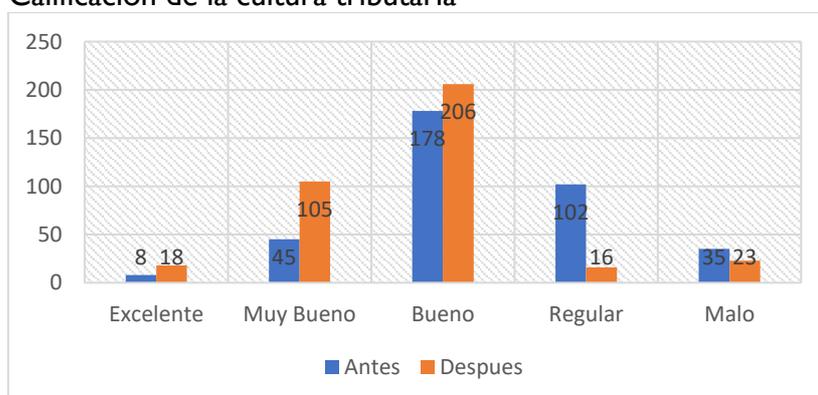
Figura 2:
 Calificación de la importancia tributaria



Fuente: Elaboración de los autores en base a encuestas aplicadas

En la figura 2 se evidencia que el total de 255 personas identifican la importancia de la de la tributación, frente a 113 personas que creen lo contrario. Al finalizar las capacitaciones el número de personas que la consideraba poco importante se reduce a 37 y por el contrario incrementa la importancia a 331 personas que después de adquirir mayor conocimiento entiende la realidad de los impuestos y la afectación que conllevan al emprendimiento o empresa.

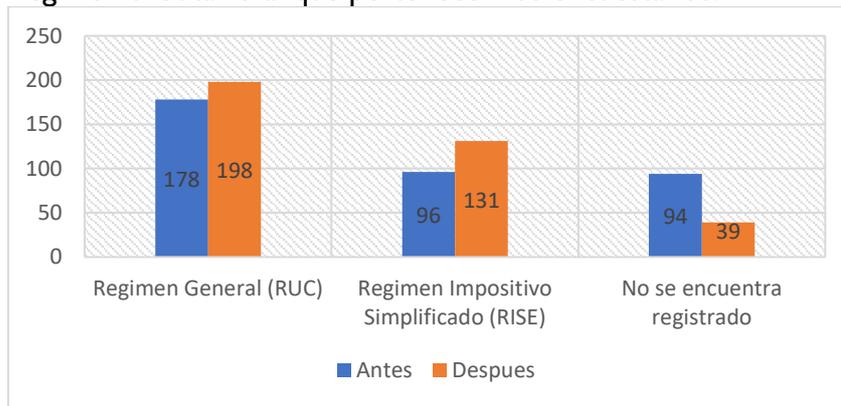
Figura 3:
 Calificación de la cultura tributaria



Fuente: Elaboración de los autores en base a encuestas aplicadas

La figura 3 revela que del total encuestado antes de iniciar las capacitaciones 178 individuos calificaron que tienen una cultura tributaria buena, 102 regular, 45 muy buena, 35 malo y 8 excelente. Después de haber recibido los temas correspondientes en materia tributaria dicha cantidad se modificó de una forma favorable apreciándose menor cantidad en el grupo de malo con un número de 23 y los de regular a 16 mientras el resto se categorizaba ahora entre bueno, muy bueno y excelente.

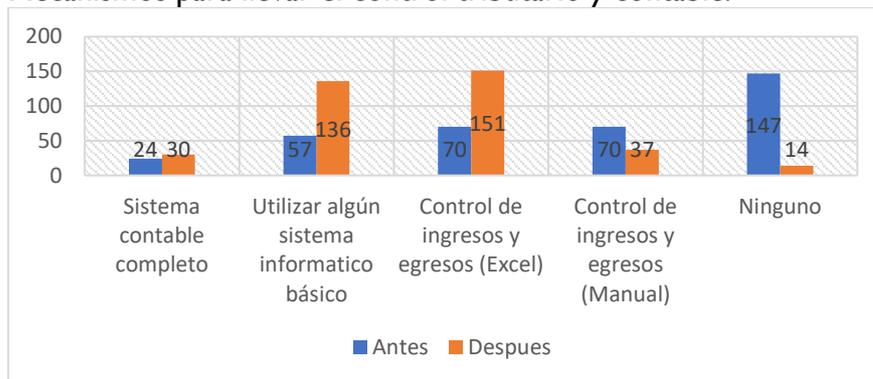
Figura 4:
 Régimen tributario al que pertenecen los encuestados.



Fuente: Elaboración de los autores en base a encuestas aplicadas

Se evidencia un claro aumento y cambio de régimen tributario, en la figura 4 se evidencia el incremento de no estar registrado de 94 disminuye a 39, lo que significa un claro aumento en la cultura tributario y que se entiende la importancia de los impuestos. De igual manera se evidencia el cambio de régimen de RISE al régimen general entendiéndose los beneficios de este último.

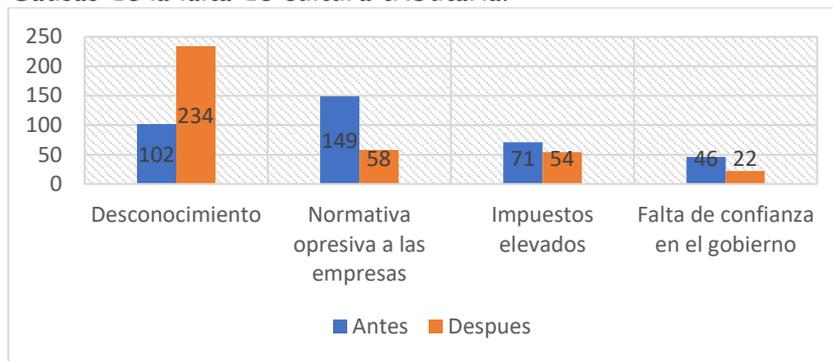
Figura 6:
 Mecanismos para llevar el control tributario y contable.



Fuente: Elaboración de los autores en base a encuestas aplicadas

La figura 6 va relacionada al análisis anterior, ya que se aprecia que 147 personas no llevaban ningún registro, pero después de las capacitaciones y haber entregado plantillas gratuitas en Excel, este factor disminuye a 14, lo que se ratifica con el incremento de personas que utilizan un control de ingresos y egresos en Excel, de igual manera se aprecia el incremento por la utilización de sistemas contables gratuitos.

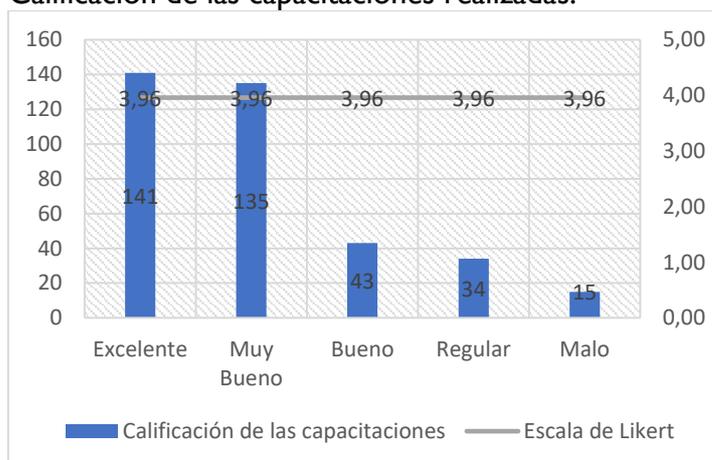
Figura 7:
 Causas de la falta de cultura tributaria.



Fuente: Elaboración de los autores en base a encuestas aplicadas

Un indicador contradictorio se aprecia en la figura 7, que según la apreciación de la principal causa por la que las personas tienen una baja cultura tributaria es el desconocimiento, pero la misma es realista ya que la mayoría de las personas creen que los impuestos son opresivos, excesivos o de difícil control, pero una vez que se entregan los conocimientos y herramientas, se evidencia que esto se soluciona solamente con una correcta información y capacitación.

Figura 8:
 Calificación de las capacitaciones realizadas.



Fuente: Elaboración de los autores en base a encuestas aplicadas

Del total de las personas encuestadas luego de recibir las capacitaciones califican los beneficios que los distintos temas explicados le han aportado dentro de la categoría excelente según la opinión de 141 personas, 135 como muy bueno, 43 en el aspecto de bueno, 34 regular y 15 como malo. Se puede definir como alcanzada la meta de aportar positivamente con conocimientos en materia tributaria por las opiniones de los individuos que en su mayoría tienen una calificación entre excelente y muy bueno.

Como resultados finales en los datos analizados se aprecia que en primera instancia las capacitaciones fueron bien recibidas y apreciadas por la sociedad, pero el resultado más importante es que si existió un cambio cultural favorable para el cumplimiento de las normativas tributarias. Estos resultados se logran gracias a las capacitaciones dirigidas a las necesidades de la sociedad y con la entrega de material como plantillas o guías que sirvan de apoyo para las actividades de los emprendedores o empresarios.

4. Conclusiones

Existe un desconocimiento de la normativa tributaria de manera generalizada en las pymes, afectando directamente la capacidad de recaudación tributaria, generando una disminución sustancial de los ingresos económicos del Estado que pueden ser destinados a la inversión pública, este desconocimiento es resultante de que los microempresarios desconocen la importancia de llevar contabilidad; sin embargo, después de participar en las capacitaciones consideran que la contabilidad es una herramienta indispensable para la toma de decisiones y el crecimiento sustentable de sus negocios.

Al comparar los resultados de las encuestas pre y post capacitación, se observa que se ha logrado la concientización de la importancia de la contabilidad y de la adhesión a un régimen tributario, generando en los microempresarios la necesidad de contratar a un contador para que administre sus finanzas bajo un sistema contable, incrementado las plazas de empleo de los profesionales en la rama.

Existe un gran número de habitantes que necesitan ser capacitados en otros aspectos normativos, puesto que el desconocimiento genera evasión en el cumplimiento de las leyes y miedo en los emprendedores, de esta forma el desarrollo productivo del país se afecta visiblemente, puesto que los ciudadanos prefieren no arriesgar su capital en generar negocios y están a expensas de encontrar empleo, creando un círculo vicioso en donde el número de microempresas cada vez disminuye y el nivel del desempleo aumenta.

Es importante que las universidades como fuente inagotable de conocimiento y sus estudiantes como futuros profesionales al servicio de la sociedad, continúen con estos procesos de vinculación, de forma que se logre un intercambio sustentable de necesidades y conocimientos, generando un impacto positivo en la comunidad y el desarrollo económico del país.

Referencias

- Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (21 de 08 de 2018). Ley orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal. Registro Oficial Suplemento 309. Recuperado el 31 de 10 de 2021, de <https://www.google.com/search?client=firefox-b-d&q=ley+de+fomento+productivo+ecuador+2020>
- Bernal, C. (2010). Metodología de la investigación para la administración, economía, humanidades y ciencias sociales. Pearson Educación.
- Camarero, L., Pino, J., & Mañaz, B. (2015). Evolución de la cultura tributaria, coyuntura económica y expectativas vitales. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Carvajal, A., Escobar, Y., & Moreira, M. (2020). Fomento de la tributación desde la vinculación con la sociedad. Caso UNEMI. CENTROS, 9(1), 1-14.
- Casanova Villalba, C. I., Herrera Sánchez, M. J., Navarrete Zambrano, C. M., & Ruiz López, S. E. (2021). Modelo de calidad para el mejoramiento de la eficiencia en las instituciones públicas del Ecuador. Ciencia Digital, 5(1), 15-29. doi:<https://doi.org/10.33262/cienciadigital.v5i1.1516>
- Casanova Villalba, C. I., Navarrete Zambrano, C. M., Herrera Sánchez, M. J., & Ruiz López, S. E. (2020). Ventanilla única de comercio exterior y el impacto en las pymes exportadoras de cacao en el Santo Domingo de los Tsáchilas - Ecuador. Conciencia Digital, 3(4.1), 73-85. doi:<https://doi.org/10.33262/concienciadigital.v3i4.1.1473>
- Código Orgánico Integral Penal. (2018). Código Orgánico Integral Penal. Quito: Registro Oficial Suplemento 180.
- Código Orgánico Tributario. (2005). Código Orgánico Tributario. Quito: Registro Oficial.
- Coello, J., Miranda, W., & Orellana, M. (2021). Evasión tributaria y su incidencia sobre el IVA. Caso PYMES comerciales del Cantón Machala. Digital Publisher, VI(3), 174-187. doi:10.33386/593
- Consejo nacional para la igualdad intergeneracional. (26 de 10 de 2021). Consejo nacional para la igualdad intergeneracional. Obtenido de Sistema de gestión de información intergeneracional de igualdad y no discriminación: <http://indicadores.igualdad.gob.ec/DatosIndicadores-54-9-129>
- Dini, M., & Stumpo, G. (2020). Mipymes en América Latina: un frágil desempeño y nuevos desafíos para las políticas de fomento (Vol. I). Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44148/1/S1900361_es.pdf

- Echaiz, D., & Echaiz, S. (2014). La Elusión Tributaria: Análisis Crítico de la Actual Normatividad y Propuestas para una Futura Reforma. *I(43)*, 151-167.
- Enríquez, G. H., Páez, S. C., Vera, D. Z., Sánchez, M. J. H., & Villalba, C. I. C. (2021). Incidencia de las metodologías de enseñanza en las carreras de ciencias administrativas ofertadas por las universidades públicas del DMQ. *Visionario Digital*, *5(1)*, 6-25.
- Giovanni, H. E., Maybelline, H. S., César, C. V., Jorge, P. C., & Hugo, M. A. (2021). Manual para Elaboración del Plan de Titulación como Conclusión de Carrera.
- Herrera-Enríquez, G., Casanova-Villalba, C., Herrera-Sánchez, M., Navarrete-Zambrano, C., & Ruiz-López, S. (2021). Estructura del sistema de información para el análisis multidimensional de la resiliencia socioecológica a través de Fuzzy AHP. *Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de Informação*, (E39), 77-90.
- Herrera-Enríquez, G. H.-S.-V.-C. (2021). Manual para Elaboración del Plan de Titulación como Conclusión. Grupo Compás.
- Herrera Sánchez, M. J. (2021). El Crédito de Desarrollo Humano como estrategia de la Economía Popular y Solidaria para combatir la pobreza. *Visionario Digital*, *5(1)*, 52-69. doi:<https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v5i1.1540>
- Ley Organica de Simplificacion y Progresividad T, 2. (31 de 12 de 2019). Lexis Finder. (L. Finder, Ed.) Recuperado el 31 de 10 de 2021, de https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwjKi7zu7_fzAhULTTABHesaABEQFnoECAMQAQ&url=http%3A%2F%2Fgobiernoabierto.quito.gob.ec%2FArchivos%2FTransparencia%2F2019%2F12diciembre%2FA2%2FANEXOS%2FPROCU_LOSPT.pdf&usg=AOvVawlykA2kVg
- López, S. E. R., Villalba, C. I. C., Sánchez, M. J. H., & Zambrano, C. M. N. (2021). Modelo interno para el aseguramiento de la calidad educativa con enfoque MPVA en el marco de las unidades productivas de las Instituciones de Educación Superior (IES) en Ecuador. *ConcienciaDigital*, *4(1)*, 33-46.
- Ministerio de Producción, C. E. (25 de 10 de 2021). Emisión de Registro Único de Mipymes. Emisión de Registro Único de Mipymes. (C. E. Ministerio de Producción, Ed.) Quito, Pichincha, Ecuador. Recuperado el 31 de 10 de 2021, de <https://www.gob.ec/mpceip/tramites/emision-registro-unico-mipymes>:
<https://www.gob.ec/mpceip/tramites/emision-registro-unico-mipymes>
- Morales, D., & Morales, J. (2019). La contabilidad un elemento indispensable en el desarrollo de las empresas. *Espíritu Emprendedor TES*, *III(2)*, 49-68. doi:<https://doi.org/10.33970/eetes.v3.n2.2019.136>
- Quintanilla, J. (2012). La universidad en la cultura tributaria. *RETOS. Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, *II(3)*, 105-114. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=504550953007>

- Quisphe, G., Arrellano, O., Rodríguez, E., Negrete, O., & Vélez, K. (2019). Las reformas tributarias en el Ecuador. *Análisis del periodo 1492 a 2015*. Espacios, 40(13).
- Remache, J., Velasco, A., Bastidas, T., & Espinoza, W. (2019). La evolución de la contabilidad a través del tiempo. *FIPCAEC*, IV(2), 259-275. doi:<https://doi.org/10.23857/fipcaec.v4i4.134L>
- Ruiz López, S. E. (2021). Modelo interno para el aseguramiento de la calidad educativa con enfoque MPVA en el marco de las unidades productivas de las Instituciones de Educación Superior (IES) en Ecuador. *ConcienciaDigital*, 4(1), 33-46. doi:<https://doi.org/10.33262/concienciadigital.v4i1.1523>
- Sánchez, M. J. H., Villalba, C. I. C., Armijos, H. E. M., Requelme, S. E. R., & Farías, J. J. C. (2021). El Crédito de Desarrollo Humano como estrategia de la Economía Popular y Solidaria para combatir la pobreza. *Visionario Digital*, 5(1), 52-69.
- Servicio de Rentas Internas. (26 de Octubre de 2018). Saiku. Obtenido de Next Generation Open Source Analytics: <https://srienlinea.sri.gob.ec/saiku-ui/>
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2019). Rendición de cuentas 2019. Quito: SEPS.
- tfc Consultores Corporativos. (2020). *tfc Consultores Corporativos*. Obtenido de https://www.tfc.com.ec/uploads/noticia/adjunto/685/GUIA_DE_TRIBUTACI%C3%93N_DE_LAS_MIPYMES_EN_ECUADOR_compressed.pdf
- Villalba, C. I. C., Liberio, R. V. N., Zambrano, C. M. N., & González, E. A. P. (2021). Gestión y costos de producción: Balances y perspectivas. *Revista de ciencias sociales*, 27(1), 302-314.
- Villalba, C. I. C., Mercedes, N. Z. C., Sánchez, M. J. H., & López, S. E. R. (2020). Ventanilla única de comercio exterior y el impacto en las pymes exportadoras de cacao en el Santo Domingo de los Tsáchilas-Ecuador. *ConcienciaDigital*, 3(4.1), 73-85.
- Villalba, C. I. (2020). Ventanilla única de comercio exterior y el impacto en las pymes exportadoras de cacao en el Santo Domingo de los Tsáchilas-Ecuador. *ConcienciaDigital*, 3(4.1), 73-85. doi:<https://doi.org/10.33262/concienciadigital.v3i4.1.1473>
- Villalba, C. I. C., Sánchez, M. J. H., Zambrano, C. M. N., & López, S. E. R. (2021). Modelo de calidad para el mejoramiento de la eficiencia en las instituciones públicas del Ecuador. *Ciencia Digital*, 5(1), 15-29.